



OB280091630000-NA0074AZ



Apreciado Sr./Sra.

En el marco de las actuaciones que realiza la Dirección General de Tráfico para la mejora de la seguridad vial y la reducción de sus principales factores de riesgo, es básico que los ciudadanos conozcan la información que sobre el estado de su vehículo figura en el Registro de Vehículos de este Centro Directivo.

Por este motivo y avanzando en su compromiso de transparencia, desde la Dirección General de Tráfico le facilitamos el informe de los **vehículos de su titularidad que constan matriculados en el Registro de Vehículos con una antigüedad superior a diez años.**

En el documento se detallan los datos técnicos del vehículo así como su situación administrativa. Si observa que los datos que se le remiten no son correctos o precisa alguna aclaración sobre los mismos, puede dirigirse a cualquier Jefatura Provincial de Tráfico (**antes de acudir a la Jefatura de Tráfico compruebe en nuestra página web si necesita solicitar cita previa**). Si considera necesario ampliar la información que recibe, puede solicitar un informe completo del vehículo en cualquier Jefatura de Tráfico o a través de [www.dgt.es](http://www.dgt.es)

Desde la Dirección General de Tráfico estamos impulsando el uso del canal telemático para informarle de modo gratuito de cualquier novedad que le afecte como conductor (caducidad del carné de conducir, saldo de puntos...) o como titular de un vehículo. En los próximos meses, añadiremos en el Registro de Vehículos más información técnica así como la valoración de la seguridad de los automóviles según patrones estándar. Para recibir todas las novedades, así como información anual, sobre su vehículo, puede darse de alta en la Dirección Electrónica Vial (DEV).

Aprovecho, ante el comienzo de la temporada de invierno, para recordarle la importancia de realizar el adecuado mantenimiento de su vehículo, la necesidad de circular con neumáticos en buen estado, y le recomendamos circular con las luces encendidas durante todo el día. En un reciente estudio, este Organismo ha **constatado** que en los vehículos accidentados en carreteras convencionales, **el riesgo de que haya al menos un fallecido se duplica en los vehículos antiguos respecto a los más modernos y con mayor equipamiento de seguridad activa y pasiva.**

Y si está pensando comprar un vehículo nuevo, debe valorar la posibilidad de beneficiarse de las ayudas de los planes de renovación del parque; en caso de que adquiera un vehículo de segunda mano, puede solicitar previamente un informe del mismo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico o a través de la web.

Nos preocupa que su movilidad sea segura para usted, para los que viajan con usted y para los que circulan en su entorno.

Reciba un cordial saludo

